

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA
CECILIA CHEAUSU OSSES.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 587/

Independencia, 05 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: carta de doña Cecilia Cheausu Osses, de fecha 17 de agosto de 2015; Prov. N° 672 ing. 1088, de fecha 17 de agosto de 2015 del Sr. Administrador Municipal; memorándum N° 1317, de fecha 27 de noviembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Prov. S/N° ing. 1088, del Sr. Administrador Municipal; Prov. N° 016, ing. 1088, de fecha 05 de enero de 2016 del Sr. Administrador Municipal; carta de doña Cecilia Cheausu Osses, de fecha 14 de enero de 2016; memorándum N° 011, de fecha 15 de enero de 2016, del Sr. Inspector don Marco Zamora Benítez; memorándum N° 22, de fecha 15 de enero de 2016 del Sr. Administrador Municipal; Prov. N° 162 ing. 105, de fecha 29 de enero de 2016, del Sr. Administrador Municipal;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el funcionamiento de una postura en Feria Libre Las Cañas y Enrique Soro a la contribuyente doña Cecilia Cheausu Osses, Rut. [REDACTED], con domicilio particular en calle 16 Norte N° 616-A, comuna de Independencia, para el giro de venta artículos de bazar, paquetería, vestuario y calzado.

2.- OTÓRGASE patente comercial de Feria Libre Las Cañas y Enrique Soro a doña Cecilia Cheausu Osses, Rut. [REDACTED], el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



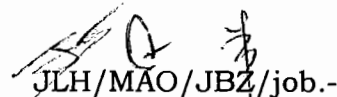


GERMÁN MUÑOZ NAVARRÓ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/MÁO/JBZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.